

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN HISTORIA**

### **Facultad de Filosofía y Letras**

Día: martes, 18 de julio de 2023

Lugar: Sala de Profesores y/o sesión telemática por Microsoft Teams.

Hora: 9:030 horas. Sesión: Ordinaria

#### *Asistentes:*

Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia. Presidente.

Javier Añibarro Rodríguez. Responsable del título y de movilidad.

F. Igor Gutiérrez Zugasti. Responsable de calidad y difusión.

Benita Herreros Cleret de Langavant. Docente.

Eva Gómez Fernández. Representante de los egresados.

Laura Martínez Cuesta. Secretaria.

#### *Excusa su ausencia:*

Pablo Arias Cabal. Docente.

Aurelio Velázquez Hernández. Responsable de prácticas externas.

### **1.- Adaptación del Grado en Historia al RD822/2021.**

El presidente indica que, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se ha estado trabajando en la adaptación de la memoria de verificación del Grado en Historia para adaptarla a las exigencias establecidas en el RD, siguiendo las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. La aplicación de los cambios está prevista para el curso 2024-2025.

Se ha remitido a los miembros de la Comisión de Calidad, junto con la convocatoria, la siguiente documentación: memoria de verificación, anexo que describe los cambios introducidos y su justificación, documento que define la estructura del plan de estudios y los requisitos para la obtención del título y cronograma de adaptación para los estudiantes que están matriculados en el plan de estudios.

El Vicedecano del Grado en Historia toma la palabra para comentar a los miembros la relación de modificaciones propuestas.

El primero de los cambios, hace referencia al cambio de adscripción a los nuevos ámbitos de conocimiento que establece el RD, el Grado en Historia se verificó en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y ahora su ámbito será Historia, Arqueología, Geografía y Filosofía y Humanidades.

Por otro lado, la asignatura básica de primer curso “G19. Inglés” dejará de impartirse y, en su lugar, para completar el número de créditos de formación básica se impartirán los contenidos con carácter generalista de la actual asignatura “G217. Historia Antigua III”. Por su parte, la asignatura “G238. Historia Moderna y Contemporánea de América” única obligatoria de cuarto curso, será obligatoria de tercero.

Igualmente, se ha revisado la asignatura transversal de formación básica de los títulos UC, que para este Grado cambiaría en realidad su denominación, pues ya incluye en su programación actual contenidos de formación sobre los objetivos y valores indicados en el Plan de Acción del Ministerio para la implantación de la Agenda 2030 y el documento Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje de la Unesco. La asignatura “G1721. Habilidades, Valores y Competencias Transversales”, se sustituye por “Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Además, se indican algunas de las asignaturas que contarán con competencias o conocimientos vinculados a los ODS.

Otra de las modificaciones establecidas por el RD es la calificación de las actividades académicas de cada materia o asignatura que se realizará en función de los conocimientos o contenidos, competencias o capacidades y habilidades o destrezas que el alumnado haya alcanzado.

Por último, el Vicedecano indica que las actuales menciones del Grado en Historia se completan con un total de 42 ECTS; sin embargo, el RD establece que se trata de una intensificación curricular o itinerario específico que complementa el proyecto formativo curricular, con un número de créditos mínimo de 48 ECTS (el equivalente al 20 por ciento de la carga de créditos total de un título de Grado), que se completarán con asignaturas de otras menciones y/o las posibilidades que contempla el RD 822/2021 para el reconocimiento de créditos optativos.

Los miembros de la Comisión proponen mejoras a la redacción de algunos documentos y acuerdan no remitir el cronograma de implantación hasta que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se indique si es necesario extinguir el actual plan de estudios como consecuencia de las modificaciones propuestas.

La Comisión acuerda informar favorablemente a toda la documentación aportada y trasladarla a la Comisión de Calidad de Centro para que analice las modificaciones introducidas.

## **2.- Ruegos y preguntas.**

El presidente agradece el trabajo realizado por el vicedecano del Grado en Historia, la Decana y la Comisión de Estudios para la elaboración de los documentos. El resto de los miembros se suman al agradecimiento.

La profesora Benita Herreros indica que si se conoce el plazo en la que se va a llevar a cabo la adaptación de los títulos de Máster al RD822/2021. La técnico de organización y calidad indica que, dado que, en la mayoría de los casos, las adaptaciones previstas consisten en la adscripción de los títulos al ámbito de conocimiento, las fechas se propondrán a inicio del próximo curso y, en el caso de los másteres interuniversitarios, la adaptación tendría que solicitarla las universidades coordinadoras.

La sesión finaliza a las 11:20 horas. Santander, 18 de julio de 2023.

Fdo. Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia

Presidente

Fdo. Laura Martínez Cuesta

Secretaria